



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

155**MADRID NÚMERO 25**EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña María José González Huergo, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 25 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 5 de 2011 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de “Electraymar Montajes Eléctricos, Sociedad Limitada”, contra don Ariel Fernando Godoy, sobre ordinario, se ha dictado auto de ejecución del tenor literal siguiente:

Auto

Magistrado-juez de lo social, don Ángel Luis del Olmo Torres.—En Madrid, a 14 de febrero de 2011.

Parte dispositiva:

Dispongo: Despachar orden general de ejecución a favor de la parte ejecutante “Electraymar Montajes Eléctricos, Sociedad Limitada”, frente a don Ariel Fernando Godoy, por un principal de 1.390,50 euros, más 83,43 euros de intereses y 139,05 euros de costas.

Se advierte a la destinataria que no se le realizarán nuevas comunicaciones, salvo que se trate de emplazamiento o pongan fin al procedimiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma al ejecutado don Ariel Fernando Godoy, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, y en el tablón de anuncios de este Juzgado.

En Madrid, a 3 de junio de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/22.747/11)